

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S.A. SANCARTRANS -

En la ciudad de Quevedo, a los veinte y seis del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las doce horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S.A. SANCARTRANS, con la concurrencia de: a) El señor JUEZ JUEZ RICARDO DAVID en representación legal de la compañía AMIGACOMPANY S.A. propietario de NOVECIENTAS DIECISEIS (916) participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas ; y b) El Señor JUEZ ZAMBRANO OMAR JAVIER en representación de la compañía AGRO AEREO S.A. propietario de UNA (1) participación acumulativa e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas ; como los socios concurrentes representan el 99.57% del capital social de la Compañía, que es de NOVECIENTOS VEINTE 00/100 (US\$920.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, la Señora María Paola Vaca Rivas, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Ricardo David Juez Juez. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2016. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; UNO: Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2016, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -----

f) Ricardo David Juez Juez Accionista f) María Paola Vaca Rivas f) Presidente f) Gerente General f) Secretario ;

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S.A. SANCARTRANS Celebrada el 26 de abril del 2017.


Econ. Ricardo David Juez Juez
Secretario de la Junta


Econ. María Paola Vaca Rivas
Presidente de la Junta


Econ. Ricardo David Juez Juez
Accionista